



Experiencia a la Vanguardia

G-0018/2025

México D.F., a 13 de Enero de 2025

Propuesta regulatoria para la entrada "Entry" de embarques de bajo valor a los Estados Unidos (CBP)

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que el día de ayer 13 de enero de 2025, la **Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP)** ha dado a conocer mediante el Registro Federal para su consulta pública, una **propuesta regulatoria** para **la entrada de embarques de bajo valor a los Estados Unidos** (Entry of Low-Value Shipments), con número de expediente **USCBP-2025-0002**:



[Entry of Low-Value Shipments.pdf](#)

Objetivos de la propuesta regulatoria:

- En este documento se proponen modificaciones a las regulaciones de la CBP relacionadas con la entrada de ciertos **envíos de bajo valor que no excedan los \$800 dólares americanos** y que sean aptos para manejar una **exención administrativa de aranceles e impuestos**
- Para lo anterior, la CBP propone crear un nuevo proceso para la entrada de dichos envíos, donde a su vez se permita identificar **envíos de alto riesgo de manera más efectiva**, incluyendo aquellos que contienen **opioides sintéticos como el fentanilo ilícito**, así como de datos adicionales que ayudarían a verificar la idoneidad de los envíos para acceder a la entrada libre de aranceles e impuestos aplicables a envíos de bajo valor y así como regalos genuinos

Procedimiento de consulta pública:

- Aquellos interesados en remitir sus comentarios a la autoridad estadounidense respecto a la propuesta regulatoria en mención, pueden hacerlo ingresando en el Portal **Federal eRulemaking**: <https://www.regulations.gov>, enviando

su comentario e identificándolo con el número de expediente de la propuesta (**USCBP-2025-0002**)

- Todos los comentarios recibidos se publicarán sin cambios en el Portal **Federal eRulemaking**, incluida cualquier información personal proporcionada.
- Los comentarios deben ser presentados en inglés, o se debe proporcionar una traducción al inglés
- Para más información la autoridad pone a disposición el siguiente contacto: Christopher Mabelitini, Director, Intellectual Property Rights & E-Commerce Division, Office of Trade, U.S. Customs and Border Protection, 202-325-6915, **ecommerce@cbp.dhs.gov**.

Información adicional:

Para más información pueden consultar los siguientes portales:

- Publicación en el Registro Federal: <https://www.federalregister.gov/public-inspection/2025-00551/entry-of-low-value-shipments>
- Micrositio de preguntas frecuentes: <https://www.cbp.gov/trade/basic-import-export/e-commerce/faqs>
- CBP emite aviso de propuesta de reglamentación para mejorar la aplicación en cuanto a envíos de bajo valor: <https://www.cbp.gov/newsroom/national-media-release/cbp-issues-notice-proposed-rulemaking-enhance-enforcement-low-value>

Las dudas y comentarios relacionados con la circular de referencia podrán ser remitidos a la **Dirección Operativa** mediante los correos electrónicos: **lucy.castillo@caaarem.mx** y **alexis.sanchez@caaarem.mx**

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

<https://public-inspection.federalregister.gov/2025-00551.pdf>
LRV/LNCC/AESH

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.